



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE**

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018
Modificada por la Resolución 50021 del 15 de julio del 2019
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 02 de 2020

FECHA: 15 de mayo de 2020
INVITACIÓN N°: 02 de 2020 del 08 de mayo de 2020
OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS CELULARES
PROPONENTE: DIPARCO SAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: UN MILLON DE PESOS M/L \$1.000.000 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ HENAO
Rector(a)